NOTA: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N°06 DE 2026
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

Fecha: 20 de enero de 2026
Duración: 01:00 hora
Lugar: Secretaría de Educación - Despacho

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
CAROLINA FRANCO GIRALDO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
JORGE IVAN RIOS RIVERA	SUBSECRETARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
MONICA MARCELA GIRALDO MOLINA	SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
ANDERSON GARCIA CANO	SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JULIANA RESTREPO LOAIZA	CONTRATISTA

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JUAN DIEGO PULGARIN OSORIO	COORDINADOR CONTRATACIÓN – CONTRATISTA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir
Necesidad

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2 Necesidades a ajustar

Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronogram	Duración	Cód.	Otro	
55880	Prestar el servicio de actualización, soporte y mantenimiento de las herramientas tecnológicas en la gestión de los fondos de servicios educativos.						X	X			Una vez ajustado el valor de la necesidad, se requiere ajustar el plazo del contrato de 339 a 337 días que iniciara su ejecución del 28 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2026, con lo que garantizamos el servicio en la anualidad y sin superar la presente vigencia.

1.3 Necesidades a excluir

Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación
N/A	N/A	N/A

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.
Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _X__ NO ___

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _X__ NO ___

¿Por qué?:

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO _X___

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ____ NO _X___
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI __X_ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI __X__ NO ____
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.
Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.2 Designación CEEC a ajustar

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
N/A	N/A	N/A	N/A

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	2
Ampliación	3
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál) – especificaciones esenciales	Redistribución de recursos

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600105203 DE 2025	Contrato interadministrativo para el servicio de conectividad integral en los establecimientos educativos oficiales, núcleos educativos y sedes administrativas de la secretaría de educación de Medellín.	**Ampliación N°01** por 6 meses, desde el 25 de enero hasta el 24 de julio de 2026, ambas fechas inclusive. **Adición N°01** por valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M.L ($4.662.993.900 COP) IVA incluido. **Modificación de la forma de pago:** es necesario modificar la cláusula quinta (FORMA DE PAGO), adicionando seis (6) pagos parciales que se harán conforme al procedimiento que tiene establecido EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, en consideración a la disponibilidad de los recursos.
4600105349 Y OC 149722 DE 2025	Adquirir mobiliario escolar para las sedes educativas oficiales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Lote Mobiliario escolar	**Modificación 3:** **Ampliación N°2** Ampliar el contrato 4600105349 de 2025, orden de compra 149722, por dos (2) meses, desde el primero (1) de febrero hasta el treinta y uno (31) de marzo del 2026, ambas fechas inclusive
4600105351 Y OC 149723 DE 2025	Adquirir mobiliario escolar para las sedes educativas oficiales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Lote oficinas administrativas.	**Modificación 2:** Consistente en: **Ampliación N°2** Ampliar el contrato 4600105351 de 2025, orden de compra 149723, por dos (2) meses, desde el primero (1) de febrero hasta el treinta y uno (31) de marzo del 2026, ambas fechas inclusive

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600106290 DE 2025	Adquirir elementos deportivos para las sedes educativas oficiales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	**Modificación 2:** Consistente en: **Ampliación N°2** Por el término de tres (3) meses, desde el primero (1) de febrero hasta el treinta (30) de abril de 2026, ambas fechas inclusive. **Adición N°1** MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L ($1.499.857.381) IVA INCLUIDO
4600105604 DE 2025	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la caracterización y el fortalecimiento integral de las bibliotecas escolares en el Distrito de Medellín.	**MODIFICACIÓN 1:** **Ampliación 1**: Se solicita una ampliación del plazo contractual por cuatro (4) meses, del contrato interadministrativo de mandato a partir del 25 de enero de 2026 al 24 de mayo de 2026 ambas fechas inclusive. **Modificación del estudio previo:** Incluir en el componente N°2 la siguiente estrategia: "Encuentros virtuales de apropiación del diagnóstico": -Se realizarán 8 encuentros virtuales, durante un período de 4 meses. -Cada encuentro tendrá una duración aproximada de 2 horas. -Se proyecta impactar directamente a al menos un representante por cada una de las 199 bibliotecas escolares, priorizando auxiliares bibliotecarios y docentes responsables. **Modificar la cláusula décima séptima, se incluye párrafo tercero:** El parágrafo tercero de la Cláusula Décimo Séptima faculta a la supervisión el ajuste de la distribución interna de recursos durante la ejecución del contrato, con el consentimiento de ambas partes y sin modificar el presupuesto total ni el PAC.

ANEXO 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Necesidades que no cubren la totalidad de bienes o servicios requeridos para la vigencia, pero cuentan con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiarlas más adelante durante la vigencia:

Nro. Necesidad	Objeto	Fuente Financiación
N/A	N/A	N/A

Con mi firma certifico que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuenta con los recursos de financiación para las anteriores necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones.

Nombres y Apellidos
Secretario(a) de Educación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia